



Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL 2021-2024.



En la Ciudad de Coyuca de Catalán, Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, siendo las doce horas, del día jueves cuatro de julio del año dos mil veinticuatro, reunidos en la oficina del Área de Transparencia Municipal, ubicada a un costado del Palacio Municipal, cita en Avenida Cuauhtémoc S/N, Colonia Centro, de esta Ciudad, se dio inicio a la **Décima Primera Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia Municipal**, en cumplimiento al artículo 56 y demás relativos de la Ley 207 de **Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero**, con la asistencia de los Integrantes del **Comité de Transparencia Municipal**, los cuales fueron convocados previamente, mismos que a continuación se relacionan:-

- 1.- Dr. Juan Rafael Bernabé Salgado, Secretario del Ayuntamiento y **Presidente del Comité de Transparencia.**
- 2.- TA. Vicente Torres Granados, Director y Titular de la Unidad de Transparencia Municipal y **Secretario Técnico del Comité de Transparencia.**
- 3.- Lic. Alba Nelly Velázquez Vázquez, Regidora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y **Primer Vocal del Comité de Transparencia.**
- 4.- QBP. Brianda Higuera Valle, Regidora de Salud Pública y Asistencia Social y **Segunda Vocal del Comité de Transparencia.**
- 5.- ABG. Odiseo Zúñiga Santamaría, Director de la Consejería Jurídica y **Tercer Vocal del Comité de Transparencia.**
- 6.- MVZ. Julio Cesar Gómez Vargas, Ciudadano Distinguido y **Vocal del Comité de Transparencia.**
- 7.- C. Rodolfo Suazo Arellano, Ciudadano Distinguido y **Vocal del Comité de Transparencia.**



EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA,
Y ASISTENCIA SOCIAL
2021 - 2024

Con el propósito de cumplir con lo establecido en la **Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero** en su Artículo 57 fracción VII, y demás relativas a esta Ley, se desarrolló la Reunión bajo el siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Revisión y Respuesta a las Solicitudes de Información Recibidas en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 3.- Análisis y Aprobación de Solicitudes Presentadas con Inexistencia de Información en el Segundo Trimestre del 2024.



EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021 - 2024



Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.- Asuntos Generales.

Punto Uno: Lista de Asistencia.- De conformidad con la lista de asistencia, El T.A. Vicente Torres Granados, Director y Titular de la Unidad de Transparencia Municipal y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, verifico la presencia de la mayoría de los Integrantes del Comité de Transparencia Municipal, por lo que los acuerdos que se tomen en esta la Décima Primera Sesión Ordinaria serán válidos. -----

Punto Dos: Revisión y respuesta a las solicitudes recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.- Como lo establecen los artículos 139, 140, 141, 143, 144 y 145 de Ley 207 de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se hace de su conocimiento a los Integrantes del Comité de Transparencia Municipal, que a partir del 05 de abril al 22 de mayo del 2024, se atendieron y se dio respuesta oportuna a las siguientes solicitudes de información. -----

1.- Nombre del Solicitante: Marco Antonio González, de fecha 05 de abril del 2024, Folio: 121175924000005, **Solicita:** "En mi carácter de ciudadano y en pleno ejercicio de mis derechos, me permito solicitar a quien corresponda la información respecto a la emisión de Licencias de Conducir Municipales y Permisos para Circular sin Placas, mediante las siguientes preguntas: 1.- ¿El Municipio actualmente expide o ha expedido Licencias para Conducir? 2.- En caso de emitir Licencias para Conducir ¿Qué Ley, reglamento, convenio o documento faculta legalmente al Municipio para emitir Licencias de Conducir? Anexar copia del documento. 3.- ¿Cuales son los requisitos y/o documentos que solicitan para poder expedir una Licencia de Conducir? 4.- ¿Cual es el costo de las Licencias de Conducir de acuerdo al Tipo de Licencia y Vigencia? 5.- ¿Realizan examen de conocimientos del Reglamento de Transito a los que solicitan Licencia por primera vez? 6.- ¿Realizan examen práctico y de habilidades para conducir un vehículo a los que solicitan Licencia por primera vez? 7.- ¿Realizan examen medico a los que solicitan Licencia por primera vez? 8.- Para la impresión de las Licencia de Conducir, ¿Utilizan algún software (sistema) para la administración e impresion delas Licencias para Conducir? 9.- En caso de utilizar algún software, ¿El software o sistema fue adquirido por el Municipio, creado por el Municipio o fue proporcionado por el Estado? 10.- ¿Qué medidas de seguridad contiene la Licencia impresa para evitar la falsificación? De ser posible agregar una imagen de ejemplo de una licencia de conducir con el formato que se utiliza actualmente en la administración a su cargo. 11.- ¿El Municipio actualmente expide o ha expedido Permisos para Circular sin Placas? 12.- En caso de emitir Permisos para Circular sin Placas, ¿Qué Ley, reglamento, convenio o documento 1 de 3 PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 05/04/2024 12:29:36 PM Descripción clara de la información solicitada: faculta al Municipio para emitir Persmisos para Circular sin Placas? 13.- ¿Cual es el costo de los Permisos para Circular sin Placas y el periodo de su vigencia? 14.- ¿Cuentan con página web oficialmente reconocida y autorizada por el Municipio, para la emisión y validación de las licencias de conducir y permisos para circular sin placas? Incluir la dirección url de la página web 15.- ¿Tienen convenios con negocios de Gestorías vehicular para que a través de ellas puedan emitir Licencias para Conducir y Permisos para Circular sin Placas? 16.- En caso de tener convenios con Gestorías, ¿Cuáles son



Transparencia y Acceso a la Información Pública.

los nombres y domicilio de las Gestorías Vehiculares con las que tienen convenios? 17. ¿Cuáles son los medios de contacto para poder Verificar la Autenticidad de una Licencia de Conducir o Permiso para Circular sin Placas, emitido por el Municipio? * Dirección Web (URL) de validación: * Correo electrónico de Contacto: * Teléfono oficial de Contacto:”-----

Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada por el área de Tránsito Municipal, se anexo archivo con la información requerida. -----

2.- Nombre del Solicitante: José Eduardo Negrón, de fecha 11 de abril del 2024, Folio: 121175924000006, **Solicita:** “Certificado de no antecedentes profesionales.”-----

Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada por el área de Juventud y Deporte, se anexo archivo con la información requerida. -----

3.- Nombre del Solicitante: Luis Eliseo Arteaga, de fecha 14 de abril del 2024, Folio: 121175924000007, **Solicita:** “Para la Gobernadora Lorena Cuellar Cisneros de Tlaxcala, quien es una criminal que gusta de proteger criminales como ella, puesto que su administración está llena de violenta dores, deudores alimentarios, extorsionadores, abusadores sexuales, corruptos como ella y sus hijas a quienes coloco como Titulares de la Secretaria del Bienestar y del DIF del Estado, para administrar mejor el aumento de más de mil millones de pesos en programas sociales, los cuales extrañamente la Federación le concedió, misma que puso a la esposa de uno de sus parientes como Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quien coloco a una torturadora y encubridora de feminicidas como Procuradora General de Justicia, y quien controla soborno o amenaza a los Diputados para reformar la Constitución de su Estado, para permitir que su amante fuera nombrado Secretario de Gobierno, siendo que este ha sido denunciado por abusivo y por mandar matar a quien se le opone, ya sea exempleados periodistas y hasta incluso a su propia esposa cuando esta se atrevió a denunciarlo. Esto es el Gobierno de la 4 Transformación del Presidente Andrés Manuel López Obrador, toda una red de tráfico de influencias, diseñada para mantener a los políticos se siempre en el poder. Por todo lo anterior, y toda vez que de no ser competentes para conocer de la presente, pido con respeto el que pudieran remitir está solicitud a quienes probablemente si lo son, ello a fin de que acordé a derecho y desde el ámbito de su competencia atiendan mi solicitud, misma que podrá ser bien dirigida para las siguientes: GOBERNADORA DE TLAXCALA: secretariaparticular@tlaxcala.gob.mx y/o despachogobernadoratlaxcala@gmail.com SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TLAXCALA: lutorahe@gmail.com, lramirez@tlaxcala.gob.mx, jeremyrocha1296@gmail.com, dj.guizarv@congresodetlaxcala.gob.mx, irodriguez.sma@tlaxcala.gob.mx, despachosma.tlax@gmail.com PROCURADURÍA GENERAL DE TLAXCALA: fiscalia.anticorrupcion@pgjtlaxcala.gob.mx, mesat4.fecc@pgjtlaxcala.gob.mx, mesat3.fecc@pgjtlaxcala.gob.mx, denunciaspropaet@gmail.com COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS TLAXCALA: cedhtlax@prodigy.net.mx, s.tecnicacedhtlax@gmail.com, se@cedhtlax.org.mx, presidencia@cedhtlax.org.mx, primeravqtlax@gmail.com.”-----



**Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2021 – 2024**



Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada por la área de Transparencia Municipal se anexo archivo con la información requerida. -----

4.- Nombre del Solicitante: Nirvana, de fecha 25 de abril del 2024, **Folio:** 121175924000008, **Solicita:** "Solicito información de las obligaciones de transparencia de acuerdo con el artículo 70 de la ley general de acceso a la información y transparencia **Datos adicionales:** Coyuca de Catalán es un municipio del estado de Guerrero, ubicada al noroeste de dicha entidad, en la región de Tierra Caliente. Es cabecera del municipio homónimo y se encuentra situado junto a la cuenca del río Balsas." -----

Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada por el área de Transparencia Municipal se anexo archivo con la información requerida. -----

5.- Nombre del Solicitante: José Miguel Del Hoyo, de fecha 29 de abril del 2024, **Folio:** 121175924000009, **Solicita:** "A través de este medio, solicito se me proporcione un listado de los miembros del ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, especificando sus cargos (presidente municipal/síndico/regidor, etc) y el canal de contacto institucional individual mediante por el que se le puede contactar, evitando correos genéricos de ayuntamiento o números telefónicos sin extensión. Esto último se solicita con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: "En la Ley Federal y de las Entidades Federativas, se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones y objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: VII. El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos, el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales." -----

Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada por el área de Planeación y Desarrollo Municipal se anexo archivo con la información requerida. -----

6.- Nombre del Solicitante: Periodismo digital digital, de fecha 15 de mayo del 2024, **Folio:** 121175924000010, **Solicita:** "Me permito solicitar la siguiente información: Nombre, y sueldo neto y bruta del titular de transparencia de ese sujeto obligado Número de solicitudes de transparencia recibidas en esa dependencia Número de personas adscritas al departamento de Transparencia o su equivalente Perfil requerido para ocupar el cargo, encargado, director, o responsable de transparencia comprobante de ultimo grado de estudios del titular de transparencia" -----

Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada por el área de Transparencia Municipal se anexo archivo con la información requerida. -----





**Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2021 – 2024**



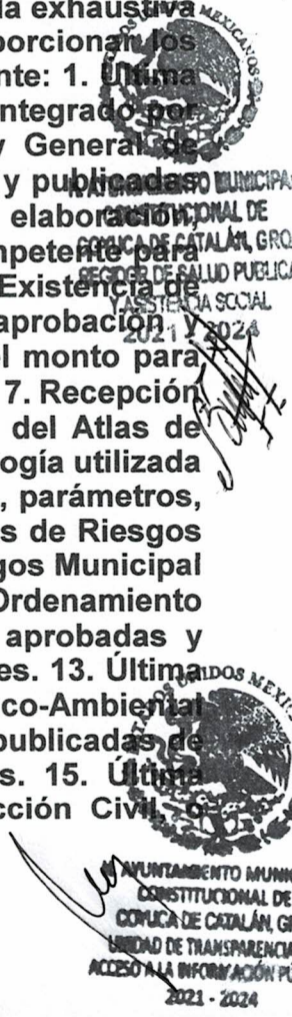
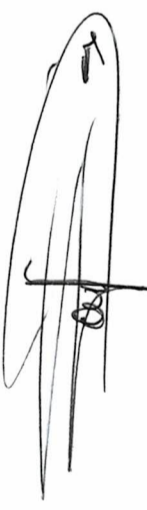
Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7.- Nombre del Solicitante: Sin nombre, de fecha 22 de mayo del 2024, **Folio:** 121175924000011, **Solicita:** "Se solicita de manera atenta y respetuosa, información de acciones de bienestar animal realizadas durante 2023 por parte de los Ayuntamientos conforme a las atribuciones establecidas en la Ley 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero. Con los datos obtenidos, se realizará el primer diagnóstico gubernamental en el tema, con el objetivo de implementar una estrategia estatal de colaboración con el municipio que dignamente representa para coordinar acciones a favor de la protección de los animales, que impactará de manera positiva a la salud pública, al medio ambiente, la prevención de la violencia y al desarrollo social de su comunidad. Favor de responder el cuestionario en la siguiente liga de google forms <https://forms.gle/wQSNuLxtqsWgyHwA9> **DIAGNÓSTICO DE BIENESTAR ANIMAL GUERRERO 2023** De antemano, agradecemos su participación y apoyo en este tema." - -



Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada por el área de Rastro Municipal se anexo archivo con la información requerida. -----

8.- Nombre del Solicitante: C. Jonnathan Josué Serrano, de fecha 24 de junio del 2024, **Folio:** 121175924000012, **Solicita:** "Debido a que los Atlas de Riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado A, de nuestra Constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la información que responda a lo siguiente: 1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar. 2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares. 3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. 4. Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. 5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro. 6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. 7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto. 8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. 9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente. 10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente. 11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares. 12. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares. 13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares. 14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico Ambiental Municipal, o similares. 15. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil."





Transparencia y Acceso a la Información Pública.

similares. 16. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal 1 de 3 PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 24/06/2024 13:30:25 PM Descripción clara de la información solicitada: de Protección Civil, o similares. 17. Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio. Agradezco de antemano su atención a esta solicitud.”-----

Respuesta: Se dio respuesta a la solicitud presentada por el área de Protección Civil Municipal se anexa archivo con la información requerida. -----

Los integrantes del Comité de Transparencia, después de un análisis minucioso de la atención y respuesta de las ocho solicitudes de Información Pública, por unanimidad aprueba el trabajo realizado por las diferentes Direcciones del Ayuntamiento Municipal.-----

Punto Tres: Análisis y Aprobación de Solicitudes Presentadas con Inexistencia de Información del Segundo Trimestre del 2024.- El T.A. Vicente Torres Granados, Director y Titular de la Unidad de Transparencia Municipal y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, informa a Los Integrantes del Comité de Transparencia, que derivado de la capacitación del día 19 de Febrero del 2024, por vía zoom donde el ITAIGro dio a conocer las reformas a los Lineamientos Técnicos Generales, a los Municipios del Estado de Guerrero, entre los acuerdos celebrados en esa capacitación, fue de que a partir del Segundo Trimestre del 2024, las direcciones responsables de generar información, deben presentar un escrito cuando así sea el caso de **inexistencia de información**, para que sea **Analizado y Aprobado por el Comité de Transparencia Municipal**. En consecuencia se pone a consideración de este Comité las siguientes solicitudes recibidas en esta área de Transparencia mismas que a continuación se desglosan: -----

- 1.- **Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal**, oficio PDM/2024/05, de fecha 24 de junio 2024, fracciones que tiene asignadas en el artículo 82 de la Ley 207, informa la **inexistencia de información** en las fracciones: **I-A**. -----
- 2.- **Dirección de Turismo Municipal**, oficio TUR/003/2024, de fecha de 25 de junio 2024, fracciones que tiene asignadas en el artículo 81 de la Ley 207, informa la **inexistencia de información** en las fracciones: **XLVIII-A,B,C y XLIX**. -----
- 3.- **Dirección de la Sindicatura**, oficio s/n de fecha de 01 de julio 2024, fracciones que tiene asignadas en el artículo 82 y 81 de la Ley 207, informa la **inexistencia de información** en las fracciones: **III y XXXIV-A,B,C,D,E,F y G**. -----
- 4.- **Dirección de Contraloría Interna Municipal**, oficio s/n de fecha de 01 de julio 2024, fracciones que tiene asignadas en el artículo 81 de la Ley 207, informa la **inexistencia de información** en las fracciones: **XVIII**. -----
- 5.- **Dirección de Educación Municipal**, oficio s/n de fecha de 02 de julio 2024, fracción que tiene asignada en el artículos 81 de la Ley 207, informa la **inexistencia de información** en la fracción: **XIX**. -----
- 6.- **Dirección de Tesorería Municipal**, oficio TM/006/072024 de fecha de 01 de julio 2024, fracciones que tiene asignadas en los artículos 81 y 82 de la Ley 207, informa la **inexistencia de información** en las fracciones: **XVI, XXII, XXIV, XXV, XLI, IV-A y IV-B**. -----



**Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2021 – 2024**

Gobierno de
Compromisos
y Hechos
Concretos

Coyuca de Catalán, Gro.

Transparencia y Acceso a la Información Pública.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021 - 2024

El Comité de Transparencia, previo Análisis Valida y Aprueba cada una de las solicitudes presentadas. -----

Punto Cuarto: Asuntos Generales. El T.A. Vicente Torres Granados, Director y Titular de la Unidad de Transparencia Municipal y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, informa a Los Integrantes del Comité de Transparencia, que se recibió Acuerdo 38/2024 de fecha 13 de junio del año en curso, emitido por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en el que se aprueba la suscripción de convenios realizados en colaboración para iniciar acciones y coadyuvar en implementar la normatividad de la Ley 794 de Archivos del Estado de Guerrero y sus Municipios y las Obligaciones de cumplimiento de Transparencia de la Ley 207, destacando la gestión documental, clasificación de expedientes reservados. Para dar cumplimiento y atención al presente acuerdo se instruyó al Profr. Rubén León Dueñas, Coordinador de Archivo Municipal, mediante oficio 26/2024 de fecha 28 de junio anterior en el que se indica que deberá contestar el cuestionario y enviar a la página respectiva para su registro y obtener su constancia de inscripción al Registro Nacional de Archivo, también se informa a este Comité que el responsable del Archivo Municipal se encuentra realizando las acciones para cumplir con el llenado y envío del cuestionario y su Registro Nacional de Archivo. Después de un análisis minucioso en este punto los Integrantes del Comité de Transparencia acuerdan que el Secretario Técnico deberá estar atento y vigilar que se dé cumplimiento a las Obligaciones que deber llevar a cabo en forma inmediata el responsable del Archivo Municipal. -----

Se hace de conocimiento este Comité de Transparencia que el Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero envió a esta área de Transparencia Municipal el **Dictamen de la Tabla de Aplicabilidad** en el que se Aprueba la Aplicación de la misma en la que se registran las 39 direcciones dadas de alta en la Plataforma Nacional de Transparencia, para cumplir con los artículos, 81, 82 y 85 de la 207 de Transparencia, para generar información en forma Trimestral, Semestral y Anual, sin embargo al realizar una revisión a esta Tabla de Aplicabilidad se detectó que la fracción **XLVII** del artículo 81 de la Ley 207 Asignada al área de Oficialía Mayor esta fracción no aplica por que no se tiene personal de Jubilados y Pensionados, por lo que de inmediato se corrigió esta observación y se elaboró nuevamente la Tabla de Aplicabilidad, y mediante oficio 27/2024 de fecha 01 de julio de año en curso se envió al Comisionado Presidente del ITAIGro dicha Tabla con la corrección correspondiente para su Validación y Aprobación. Los Integrantes de este Órgano Colegiado aprueban los trámites realizados en la oficina de Transparencia, recomendando estar atentos para recibir del ITAIGro el nuevo dictamen de la nueva citada Tabla de Aplicabilidad. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente Acta, a las catorce horas con veinte minutos, del día cuatro de julio del año dos mil veinticuatro, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MAYORÍA RELATIVA
AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021 - 2024



**Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2021 – 2024**



Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Dr. Juan Rafael Bernabé Salgado
Secretario del Ayuntamiento y
Presidente del Comité de Transparencia.



A. Vicente Torres Granados
Director y Titular de la Unidad de
Transparencia Municipal y **Secretario**
Técnico del Comité de Transparencia.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Lic. Alba Nelly Velázquez Vázquez
Regidora de Desarrollo Urbano y
Obras Pública y **Primer Vocal**
Comité de Transparencia.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

QEP. Branda Higuera Valle
Regidora de Salud Pública y Asistencia
Social y **Segunda Vocal** del Comité de
Transparencia.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA

Lic. Odiseo Zúñiga Santamaría
Director de la Consejería Jurídica
y **Tercer Vocal** del Comité de
Transparencia.

MVZ. Julio Cesar Gómez Vargas
Ciudadano Distinguido y **Vocal** del
Comité de Transparencia.

Ausente

C. Rodolfo Suazo Arellano
Ciudadano Distinguido y
Vocal del Comité de Transparencia.



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2021-2024

GOBIERNO QUE
GARANTIZA
RESULTADOS



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Núm. De oficio: 27/2024
ASUNTO: El que se indica.

Coyuca de Catalán, Gro. a 01 de julio del 2024.

MD. Roberto Nava Castro
Comisionado Presidente del ITAIGro.
PRESENTE.

At'n. Lic. Carlos Alberto García González

Hago de su conocimiento que se realizó un cambio en **La Tabla de Aplicabilidad** de Las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de Ayuntamientos, modificándose la hoja A818285-5/7 en la fracción XLII del artículo 81 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, esta fracción fue eliminada de la Plataforma Nacional de Transparencia, que tenía asignada la Dirección de Oficialía Mayor Municipal, en virtud de que no aplica de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero. Se solicita la **Validación y Aprobación de la presente Tabla**, con la atenta suplica que por este mismo medio se nos informe si queda autorizada por el Pleno de ese Órgano Garante.

Sin otro particular, me es grato suscribirme a sus apreciables órdenes.

Atentamente.



T A. Vicente Torres Granados.
Director y Titular de Transparencia Municipal

Anexos/ (7)

C.c.p.- C. Eusebio Echeverría Tabares.- Presidente Municipal Constitucional.- para su superior conocimiento.- Presente.

C.c.p.- DR. Juan Rafael Bernabé Salgado.- Secretario Municipal y Presidente del Comité de Transparencia Municipal;
para su conocimiento; Presente.

C.c.p.- Minutario.
VTG/.



Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700



<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>



Transparencia; taip.coyuca18-21@hotmail.com



767 67 5 21 06



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de Ayuntamientos

Tipo de sujeto obligado: GOBIERNO MUNICIPAL

Nombre del sujeto obligado: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COYUCA DE CATALAN, GRO.

Poder de gobierno de quien recibe recurso público: EJECUTIVO

Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero

Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Artículo 81

Fracción	Aplica		En caso de no aplicar, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información
	Si	No		
I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	X			CONSEJERIA JURIDICA
II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	X			OFICIALIA MAYOR
III. Las facultades de cada área;	X			OFICIALIA MAYOR INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION (SEDEM)
IV. Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	X			DESARROLLO SOCIAL DESARROLLO RURAL DIF MUNICIPAL PREVENCION SOCIAL DEL DELITO SALUD MUNICIPAL INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION (SEDEM)
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	X			OBRAS PUBLICAS PROTECCION CIVIL ALUMBRADO PUBLICO REGLAMENTOS Y GOBERNACION INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION (SEDEM)




 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL DE
 COYUCA DE CATALAN, GRO.
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 2021 - 2024

VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	X		OBRAS PUBLICAS INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION (SEDEM)
VII. El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	X		OFICIALIA MAYOR
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	X		TESORERIA
IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	X		TESORERIA
X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	X		OFICIALIA MAYOR
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	X		OFICIALIA MAYOR
XII. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	X		CONTRALORIA INTERNA
XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	X		TRANSPARENCIA
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	X		OFICIALIA MAYOR
XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar	X		DESARROLLO SOCIAL DESARROLLO RURAL MIGRANTES



EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COTLUCA DE CASTALÁN GRO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021 - 2024

respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio;						
XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	X					TESORERIA OFICIALIA MAYOR
XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	X					OFICIALIA MAYOR
XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	X					CONTRALORIA INTERNA SEGURIDAD PUBLICA
XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	X					SECRETARIA MUNICIPAL TRANSITO AGUA POTABLE CATASTRO Y PREDIAL REGISTRO CIVIL TURISMO CULTURA Y ARTE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES EDUCACION GANADERIA BIBLIOTECAS UNIDAD DEPORTIVA JUVENTUD Y DEPORTE
XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	X					SECRETARIA MUNICIPAL TRANSITO AGUA POTABLE CATASTRO Y PREDIAL REGISTRO CIVIL
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la normatividad aplicable;	X					TESORERIA
XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	X					TESORERIA
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	X					COMUNICACIÓN SOCIAL TESORERIA




 M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL DE
 COYUCA DE CATZ'ÚJ, GRU.
 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DE
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 2023 - 2024


XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	X			CONTRALORIA INTERNA TESORERIA
XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	X			TESORERIA
XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asignen o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	X			TESORERIA
XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	X			OBRAS PUBLICAS
XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados;	X			OBRAS PUBLICAS
XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	X			TRANSPARENCIA INFORMATICA
XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	X			OFICIALIA MAYOR
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	X			TESORERIA
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas;	X			TESORERIA OBRAS PUBLICAS
XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	X			OBRAS PUBLICAS SECRETARIA MUNICIPAL
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	X			SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
CIUDAD DE CUAJALTEPEC
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2021 - 2024

XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	X			SECRETARIA MUNICIPAL
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	X			CONSEJERIA JURIDICA
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana;	X			SECRETARIA MUNICIPAL
XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	X			DESARROLLO SOCIAL DESARROLLO RURAL REGISTRO CIVIL ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE PARTICIPACION SOCIAL DE LA MUJER
XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	X			TRANSPARENCIA
XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	X			DESARROLLO SOCIAL DESARROLLO RURAL GESTION DE PROYECTOS
XLI. Los estudios financiados con recursos públicos;	X			TESORERIA
XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	X		NO APLICA DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO	
XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	X			TESORERIA
XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	X			TESORERIA
XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	X			SECRETARIA MUNICIPAL ARCHIVO DOCUMENTAL
XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	X			SECRETARIA MUNICIPAL
XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación,	X		NO APLICA DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO	





 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL DE
 CIUDAD DE COTZACUAPAN
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 2021 - 2024

que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente;						
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	X				TRANSPARENCIA SECRETARÍA MUNICIPAL TURISMO	
XLIX. Tabla de Aplicabilidad	X				TRANSPARENCIA	

Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero

Artículo 82

Además de lo señalado en el artículo 81 de la presente Ley, el Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos deberán poner a disposición del público y actualizar la información siguiente:

Fracción	Aplica		En caso de no aplicar, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información
	Si	No		
I. El Plan Estatal de Desarrollo, y los planes municipales de desarrollo, según corresponda;	X			PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL
II. El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	X			TESORERÍA
III. El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio, la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	X			SINDICATURA
IV. El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	X		 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COHUILA DE CARAJÁ, GRO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 2021 - 2024	TESORERÍA
V. Los nombres de las personas a quienes se les otorgó patente para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;		X	NO APLICA DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GRO.	
VI. La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales;	X			OBRAS PUBLICAS

VII. Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones;	X		GACETA MUNICIPAL
VIII. Los anteproyectos de iniciativas de Ley y disposiciones administrativas de carácter general por lo menos con veinte días de anticipación a la fecha en que se pretenda someter a la firma del Titular del Poder Ejecutivo, salvo las excepciones señaladas en las leyes.	X		SECRETARIA MUNICIPAL

Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero

Artículo 85
Adicionalmente de lo señalado en los artículos 81 y 82 de la presente Ley, los Ayuntamientos deberán poner a disposición del público y actualizar la información siguiente:

Fracción	Aplica		En caso de no aplicar, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información
	Si	No		
I. El contenido en las gacetas municipales, los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos;	X			GACETA MUNICIPAL
II. Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.	X			SECRETARIA MUNICIPAL

Registro de llenado de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados

Nombre del Titular de la Unidad de Transparencia:	T.A. VICENTE TORRES GRANDOS		
Lugar y Fecha de llenado:	JULIO 01 DEL 2024		
Número telefónico de contacto:	7676752515	Correo Electrónico:	taip.coyuca18-21@hotmail.com





2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2021-2024



Educación Municipal

SECCIÓN: EDUCACIÓN MUNICIPAL
ASUNTO: INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN.

COYUCA DE CATALÁN, GRO., A 02 DE JULIO DE 2024.

T.A. VICENTE TORRES GRANADOS
DIRECTOR Y TITULAR DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que oficialmente tengo asignada la fracción XIX, perteneciente al artículo 81 de la Ley 207, con la obligación de generar información del segundo trimestre del periodo Abril-Junio del 2024, para lo cual se informa que durante este periodo no se realizó ninguna actividad inherente a esta área, en lo que compete a la fracción antes mencionada.

Por la atención que se sirva brindar a la presente, anticipo mi agradecimiento, quedando a sus respetables órdenes, a tan distinguida dependencia.


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN
2021 - 2024

ATENTAMENTE


LIC. RICARDO PÉREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

c.c.p/Archivo



Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C. P. 41100



<http://coyucadedecatalan.guerrero.gob.mx/>



ayuntamiento.municipal.coyn@coyn.gob.mx



7676752100



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2021-2024

GOBIERNO QUE
GARANTIZA
RESULTADOS

SINDICATURA MUNICIPAL

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO, A 1 DE JULIO DEL 2024.

T.A. VICENTE TORRES GRANADOS
DIRECTOR Y TITULAR DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
COYUCA DE CATALAN, GUERRERO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTED, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SINDICATURA MUNICIPAL TIENE ASIGNADA LA **FRACCION XXXIV A "INVENTARIO DE BIENES MUEBLES"**, **FRACCION XXXIV B "INVENTARIO DE ALTAS PRACTICADAS A BIENES MUEBLES"**, **FRACCION XXXIV C "INVENTARIO DE BAJAS PRACTICADAS A BIENES MUEBLES"**, **FRACCION XXXIV D "INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES"**, **FRACCION XXXIV E "INVENTARIO DE ALTAS PRACTICADAS A BIENES INMUEBLES"**, **FRACCION XXXIV F "INVENTARIO DE BAJAS PRACTICADAS A BIENES INMUEBLES"**, **FRACCION XXXIV G "INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DONADOS"** CORRESPONDIENTE AL **ARTICULO 81 DE LA LEY 207**, CON LA OBLIGACION DE GENERAR INFORMACION DE MANERA TRIMESTRAL.

DEBIDO A LO ANTERIOR EN EL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE A LOS MESES **ABRIL- MAYO- JUNIO** DEL AÑO EN CURSO, ME PERMITO INFORMARLE QUE NO SE REGISTRO INFORMACION DE LAS FRACCIONES XXXIV D, E, F, G C, RESPECTIVAMENTE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO.



ATENTAMENTE

GADRIANA CHAVEZ MERCADO
SINDICA PROCURADOR

Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700

<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>

Sindicatura_21@outlook.com

7676753210



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2021-2024

GOBIERNO QUE
GARANTIZA
RESULTADOS



Planeación y Desarrollo Municipal

Dependencia: H. Ayuntamiento Municipal
Núm. de Oficio: PDM/2024/005
Coyuca de Catalán, Gro, a 21 de junio del 2024.
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"
Asunto: el que se indica.

T.A. Vicente Torres Granados
Director y titular de Transparencia Municipal

A través de la presente me permito notificarle que oficialmente tengo asignada la fracción IA, que pertenecen al artículo 82 de la Ley 207, con la obligación de generar información trimestral, durante el periodo Abril-Junio de 2024, para lo cual, se informa que no se registró información en la fracción IA, ya que hace referencia al Plan de Desarrollo (Nacional, Estatal y Municipal), plasmando las obligaciones que se piden, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo de su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
Director de Planeación y Desarrollo Municipal

C. P. Hilario Pineda Echeverría



EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO MUNICIPAL
2021-2024

C. C. P. C. Eusebio Echeverría Tabares, Presidente Municipal Constitucional – Para su conocimiento.
C. C. P. Archivo.



Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700



<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx>





2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2021-2024

GOBIERNO QUE
GARANTIZA
RESULTADOS

TURISMO MUNICIPAL

DEPENDENCIA: Dirección de Turismo Municipal.
OFICIO NÚMERO: TUR/003/2024.
ASUNTO: Se rinde informe.

Coyuca de Catalán, Gro. A 25 de junio del 2024.

T.A. VICENTE TORRES GRANADOS.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO.
PRESENTE.

Por medio de éste conducto me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, para hacer de su conocimiento que nuestra área de adscripción tiene asignadas oficialmente las fracciones: **XLVIII A, XLVIII B, XLVIII C y XLIX**, correspondiente al **Art. 81 de la Ley 207**, con la obligación de generar información trimestral, durante el periodo abril-junio de 2024, reportando que no se registró información ni movimiento alguno en las fracciones **XLVIII A, XLVIII B, XLVIII C y XLIX**, que hacen referencia a **Información de interés público, Información relacionada con preguntas frecuentes, Transparencia proactiva y Servicios ofrecidos**, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo de su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE

ABG. ROSA IVETTE ROMERO VALENCIA
DIRECTORA DE TURISMO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
- CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
DIRECCIÓN DE
TURISMO MUNICIPAL



Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700



<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx>



turismo.coyuca2021@gmail.com



722-292-36-54



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2021-2024

GOBIERNO QUE
GARANTIZA
RESULTADOS

SINDICATURA MUNICIPAL

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO, A 1 DE JULIO DEL 2024.

T.A. VICENTE TORRES GRANADOS
DIRECTOR Y TITULAR DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
COYUCA DE CATALAN, GUERRERO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTED, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SINDICATURA MUNICIPAL TIENE ASIGNADA LA **FRACCION III "LISTADO DE EXPROPIACIONES"** CORRESPONDIENTE AL **ARTICULO 82 DE LA LEY 207**, CON LA OBLIGACION DE GENERAR INFORMACION DE MANERA TRIMESTRAL.

DEBIDO A LO ANTERIOR EN EL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE A LOS MESES **ABRIL- MAYO- JUNIO** DEL AÑO EN CURSO, ME PERMITO INFORMARLE QUE NO SE REGISTRO INFORMACION DE DICHA FRACCION.

SIN MÁS POR EL MOMENTO.

ATENTAMENTE



C. ADRIANA CHAVEZ MERCADO
SINDICA PROCURADOR
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
SINDICA PROCURADOR
2021-2024

📍 Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700

🌐 <http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>

✉️ Sindicatura_21@outlook.com

☎️ 7676753210

CARTA RESPONSIVA PARA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE ARCHIVO

Guerrero , México a 03 de julio de 2024

A quien corresponda

Presente

Por medio de esta carta manifiesto expresamente ser servidor público del/ de la Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero y haber sido designado por el titular de mi sujeto obligado como coordinador de archivos.

Expreso que la información proporcionada con relación al sistema institucional de archivos del/ de la Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero donde laboro es fidedigna y veraz, la cual cumple con la Ley General de Archivos conforme lo establecido en los artículos 10, 11, del 20 al 32.

Así también, expreso que las designaciones del coordinador de archivos, así como de los responsables de archivo de trámite, concentración (e histórico, en caso de que el área cuente con el) están apegados a lo establecido en los artículos 21, 27, 29, 30, 31 y 32 de la ley en referencia.

Por lo mencionado anteriormente libero de toda responsabilidad a las autoridades del Archivo General de la Nación que administran el Registro Nacional de Archivos (RNA) de la información y documentos compartidos en la plataforma del RNA.

Atentamente:



Rubén León Dueñas



Constancia de inscripción al Registro Nacional de Archivos

La cual se otorga a:

Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero

Archivo de Trámite:

39

Archivo de Concentración:

0

Código de Registro

MX/2824/05072024

Emisión:
2024-07-05



Vigencia:
2025-07-05